

**Acta de la Junta General Extraordinaria
DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de C.P. RESIDENCIAL LA FLORESTA**

En ZARAGOZA, siendo las 18:30 horas del día 25 de abril de 2025, y en CLUB SOCIAL COMPLEJO RESIDENCIAL LA FLORESTA (PISCINAS), debidamente convocados, se reúnen en segunda convocatoria los copropietarios, presentes o representados, que posteriormente se relacionan, bajo la presidencia de D. , y actuando como Secretario-Administrador GRUPO IBERFINCAS 2023, SL, a fin de celebrar la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de C.P. RESIDENCIAL LA FLORESTA, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 01 ACLARACIÓN DEL REPARTO DEL COSTE DEL ELEVADOR DE ALAMOS 47 Y RAMPA DE ACCESO AL PORTAL SEGUN ESTATUTOS.**
- 02 EXPLICACION DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR Y RAMPA DE ACCESO ALAMOS 47.**
- 03 REUBICACION LLAVE ACCESO GARAJES MEDIANTE VOTACIÓN DE MANZANAS IMPLICADAS.**
- 04 PETICION DE PRESUPUESTOS Y NOMBRAMIENTO DE COMISION DE OBRAS PARA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA FUTURAS ESTACIONES DE CARGA EN EL GARAJE.**

Asistentes:

Propietario	Propiedad	Cuota Copr. %	Cargo en la Junta
JOSE I. CORNAGO REDRADO	ALAMOS 43 B-C	0,29180	PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER GARCIA LAPUENTE	ALAMOS 43-2° F	0,23000	
DANIEL SIERRA DIAZ	ALAMOS 43-3° H	0,20680	
Mª LUISA GINER AGUILAR	ALAMOS 45-2° F	0,22750	
CRISTINA SARIÑENA JORDAN	ALAMOS 47 B-A	0,20180	
JOSE ANGEL CRUZ CRUZ	ALAMOS 47 B-B	0,24260	
TOMAS APERTE CASTILLO	ALAMOS 47 B-C	0,23010	
FELIX GONZALO OVEJERO	ALAMOS 47-1° E	0,21690	
ALBERTO RAMOS HERNANDEZ	ALAMOS 47-2° G	0,22910	
ANTONIO MUÑOZ TORRES	ALAMOS 47-3° I	0,20530	
JULIAN MARQUES PEREZ	ALAMOS 49-1° D	0,27460	
MARTA MARTIN MILLAN	ALAMOS 49-2° F	0,22750	
MIGUEL ANGEL PEREZ SAEZ	ALAMOS 49-3°H	0,21980	
LUIS J. MATEO ZARAGOZA	ALAMOS 51 B-A	0,20430	
CLEMENTE MARTIN RUBIO	ALAMOS 53 B-A	0,16530	
JOSE ANGEL CRUZ CRUZ	GARAJE 423	0,01450	
JOSE ANGEL CRUZ CRUZ	GARAJE 426	0,01450	
CRISTINA SARIÑENA JORDAN	GARAJE 481	0,01450	
CRISTINA SARIÑENA JORDAN	GARAJE 482	0,01450	
ALBERTO RAMOS HERNANDEZ	GARAJE 1ST	0,01140	
CRISTINA SARIÑENA JORDAN	GARAJE 15	0,01530	
JULIAN MARQUES PEREZ	GARAJE 17	0,01530	
LUIS J. MATEO ZARAGOZA	GARAJE 23	0,01530	
CLEMENTE MARTIN RUBIO	GARAJE 25	0,01530	

CRISTINA SARIÑENA JORDAN	GARAJE 26ST	0,01140	
JOSE I. CORNAGO REDRADO	GARAJE 33ST	0,01140	
MARTA MARTIN MILLAN	GARAJE 41	0,01530	
MIGUEL ANGEL PEREZ SAEZ	GARAJE 46	0,01530	
FELIX GONZALO OVEJERO	GARAJE 51	0,01530	
JOSE ANGEL CRUZ CRUZ	GARAJE 52	0,01530	
TOMAS APERTE CASTILLO	GARAJE 53	0,01530	
ANTONIO MUÑOZ TORRES	GARAJE 55	0,01530	
ALBERTO RAMOS HERNANDEZ	GARAJE 56	0,01530	
M ^a LUISA GINER AGUILAR	GARAJE 58	0,01530	
JOSE I. CORNAGO REDRADO	GARAJE 61	0,01530	
DANIEL SIERRA DIAZ	GARAJE 66	0,01530	
FRANCISCO JAVIER GARCIA LAPUENTE	GARAJE 67	0,01530	
ANTONIO MUÑOZ TORRES	GARAJE 71ST	0,01140	
DANIEL SIERRA DIAZ	GARAJE 4ST	0,01140	

Abierta la sesión por la presidencia de la comunidad, se pasó a tratar los diferentes puntos del Orden del Día.

1º ACLARACIÓN DEL REPARTO DEL COSTE DEL ELEVADOR DE ALAMOS 47 Y RAMPA DE ACCESO AL PORTAL SEGUN ESTATUTOS.

Se informa que los trabajos de instalación del elevador y la adecuación del portal para su correcto funcionamiento serán sufragados únicamente por los vecinos del portal Álamos 47.

Por otro lado, la construcción de la rampa de acceso exterior es una mejora que beneficia a todos los vecinos de la comunidad, por lo que el coste de esta obra será asumido por la totalidad de los propietarios de la M6 A.

También se acuerda que la Administración, en colaboración con el presidente de la M6 A y la vecina de Álamos 47, Bajo C, elaborará un calendario de pagos para las obras. Este se presentará en una circular con distintas opciones para que cada vecino elija la que mejor se ajuste a sus necesidades.

Este punto queda aprobado por unanimidad.

2º EXPLICACION DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEL ELEVADOR Y RAMPA DE ACCESO ALAMOS 47.

Se explica a los vecinos que en lo referente al **portal Álamos 47**, se procederá a la **instalación completa de un elevador**, lo que implicará las obras necesarias para su correcta ubicación y funcionamiento dentro del portal. Esto incluye, entre otros, la creación del hueco del elevador, la instalación de la maquinaria, la plataforma y los sistemas de seguridad pertinentes.

Además, se realizarán trabajos de **adecuación del portal** de Álamos 47 para integrar el nuevo elevador, lo que podría incluir modificaciones en la distribución, revestimientos y accesos.

En cuanto al **acceso exterior**, se construirá una **rampa** diseñada para mejorar la accesibilidad al edificio para todos los vecinos.

Este punto queda aprobado por unanimidad.

3º REUBICACION LLAVE ACCESO GARAJES MEDIANTE VOTACIÓN DE MANZANAS IMPLICADAS.

Se concluye con la siguiente votación que se ha desestimado la propuesta de cambiar la ubicación del acceso con llave al garaje.

VOTOS A FAVOR	Núm. Propiedades	Cuotas de Participación %	VOTOS EN CONTRA	Núm. Propiedades	Cuotas de Participación %
CRISTINA SARIÑENA JORDAN	5	0,25750	JOSE I. CORNAGO REDRADO	3	0,31850
JOSE ANGEL CRUZ CRUZ	4	0,28690	Mª LUISA GINER AGUILAR	2	0,24280
TOMAS APERTE CASTILLO	2	0,24540	FELIX GONZALO OVEJERO	2	0,23220
ALBERTO RAMOS HERNANDEZ	3	0,25580	JULIAN MARQUES PEREZ	2	0,28990
ANTONIO MUÑOZ TORRES	3	0,23200	MARTA MARTIN MILLAN	2	0,24280
MIGUEL ANGEL PEREZ SAEZ	2	0,23510	LUIS J. MATEO ZARAGOZA	2	0,21960
			CLEMENTE MARTIN RUBIO	2	0,18060

** Resultado de la votación: Votos a favor: 6 , representando el 1,51270 % de las cuotas; Votos en contra: 7 , representando el 1,72640 % de las cuotas; Abstenciones: 2 , representando el 0,47880 % de las cuotas; por lo que queda DESESTIMADO el asunto del presente punto.

4º PETICION DE PRESUPUESTOS Y NOMBRAMIENTO DE COMISION DE OBRAS PARA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA PARA FUTURAS ESTACIONES DE CARGA EN EL GARAJE.

En relación con la posible instalación futura de puntos de carga para vehículos eléctricos en el garaje, les informamos que, si bien en este momento no se solicitarán presupuestos ni se nombrará una comisión de obras específica, la Administración elaborará unas pautas y normas claras para regular cualquier instalación individual que deseen llevar a cabo los propietarios.

El objetivo de estas directrices es asegurar que dichas instalaciones se realicen de manera ordenada y cumpliendo estrictamente con la normativa de seguridad vigente, garantizando así la integridad y seguridad de todos los usuarios del garaje.

De esta manera, buscamos establecer un marco de actuación que evite instalaciones improvisadas o que puedan comprometer la seguridad general. Les informaremos debidamente cuando estas pautas y normas estén disponibles.

Este punto queda aprobado por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia de la comunidad levantó la sesión cuando eran las 19:35 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, yo como secretario-Administrador doy fe.

Vº Bº PRESIDENTE



EL SECRETARIO - ADMINISTRADOR.





NUMA
ADMINISTRADORES
DE FINCAS

NUMA CONSULTORES.